

## **SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa e Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Participan de la reunión la directiva del Colegio de Profesores junto a docentes de la comuna, quienes plantean inquietud en cuanto a los descuentos efectuados en sus remuneraciones en relación al paro de profesores. Los concejales dialogan previamente la situación de los profesores y la forma como se efectuó el descuento, de la recuperación de clases y las horas pedagógicas, de la fórmula como se hicieron los descuentos, de la posición y opiniones de los Centros de Padres y Apoderados, del número de cuotas a descontar, de consensuar una medida para evitar mas conflictos, entre otros temas atingentes.

Sr. Luís Arango: como Presidente del Colegio de Profesores manifiesta su molestia por el tema de los descuentos, existe una equivocación en dichas rebajas ya que no se ajustan a la realidad del sueldo de los profesores. Analiza la situación de los descuentos y de los días de recuperación, además no es legal que le hayan sacado del sueldo dichos recursos porque no existe proporción entre el descuento y el sueldo, siendo un descuento exagerado. Solicitan el apoyo del Concejo Municipal, y como entidad gremial no aceptarán los descuentos, además en el tema de la recuperación de clases consideraron hasta el 23 de diciembre en forma arbitraria, y no corresponde porque puede ser hasta una fecha posterior, o sea, hasta el 31 de diciembre. Exigen una solución por el tema de los descuentos de profesores.

Otros profesores comentan que el dinero de la subvención para el pago de noviembre ya fue depositado, que en el fondo existe un castigo por los descuentos, y que se consignaron contenidos en los libros de clases por parte de profesores que no corresponden porque las clases no se efectuaron siendo un hecho irregular, que tienen derecho a la movilización, y que en otras comunas del país y por ende en Chiloé el planteamiento fue diferente, además la situación de los apoderados no es lo que indican en los medios de comunicación y tienen otra lectura a sus planteamientos.

Sr. Olivares: es importante fijar una posición con la autoridad, menciona que habría un abuso de autoridad, y se deben revisar los procesos de descuentos, porque el cálculo está mal hecho, también que se prosiga recuperando las clases hasta el 31 de diciembre, y consensuar la situación como lo indica la Seremía de Educación. Plantea que se forme una comisión que estudie y compare el tema de los descuentos. Es una movilización legítima y se deben devolver los dineros, porque esto es un drama humano y no se condice con un gobierno democrático.

Sr. Vera: no es la formula más adecuada, y es necesario encontrar una solución al respecto con el tema de los descuentos; la solución no depende de los concejales, siendo necesario llegar a un acuerdo con la Corporación de Educación.

Sr. Bórquez: es necesario formar una comisión que analice la formula del presupuesto, le parece que fue un descuento irracional, manifiesta que se recuperen las clases hasta el 30 de diciembre y se reconsidere la posición de la Corporación.

Sr. Vejar: le preocupa la situación educacional, existe una injusticia al respecto, se debe resolver el tema en forma ecuánime y respetar la dignidad del profesor con un descuento paulatino, solucionando bien el conflicto. No es correcto que le descuenten, la dignidad es minimizada. Solicita que el Alcalde reflexione con una medida de solución.

Sr. Álvarez: la Corporación de Educación no ha negociado bien el conflicto, es fundamental buscar una solución y recuperar las clases hasta el 30 de diciembre, y los días de diferencia pendientes se puede negociar con el Colegio de Profesores. Además comparte el derecho a movilización y debe respetarse. Existe un problema en los descuentos porque son excesivos; la facultad de resolver este tema que preocupa la tiene el Presidente de la Corporación, y que se dialogue los temas para encontrar los puntos de acuerdos, tal como lo indica el Colegio de Profesores.

Sr. Vargas: debería dialogarse la situación y, solicita paralizar los descuentos mientras no se encuentre una solución criteriosa y legal. Lamenta que el Secretario de la Corporación no haya tenido una mejor negociación para solucionar este tema tan sensible.

Sr. Vejar: menciona que se debe terminar con los descuentos, reintegrar los dineros, y dialogar con los profesores en relación a la recuperación de clases.

Sr. Fabián Barría: como Secretario General del Colegio de Profesores solicita que exista voluntad política de parte de las autoridades, y concluir con el año escolar como corresponde. Indica que existió una mala decisión del Jefe de la Corporación, y es ilegal que se le haya cancelado a profesores cuando en la realidad no hicieron clases.

Sr. Mario García: profesor, explica lo relativo a los directores y la situación pedagógica de los colegios, siendo importante recuperar las confianzas entre las instancias en conflicto.

Sr. Ricardo Díaz: profesor, analiza el hecho de los descuentos excesivos y el fraccionamiento que existe producto de esta mala decisión de los descuentos.

Sr. Alcalde: plantea que es necesario saber la postura definitiva de los profesores por los descuentos, ya que no manifestaron en su oportunidad la propuesta de cómo efectuar dichos descuentos. Está dispuesto a dialogar el tema con las instancias implicadas, en la Corporación de Educación recabará mas antecedentes en relación a los descuentos.

Sr. Arango: es fundamental resolver el tema, hoy en día están por recuperar las clases y no quieren judicializar el tema. Expresa la situación de ilegalidad cometido por los directores en los libros de clases, ya que se consignaron clases que no se hicieron, incluso algunos profesores falsificaron datos.

Sr. Alcalde: es importante dialogar para encontrar una solución distinta, y analizará la temática con el Jefe de la Corporación.

Sr. Álvarez: considera que una cosa es la legalidad y otra cosa es el criterio, y en este caso no lo hubo a la luz de los exagerados descuentos.

Sr. Arango: es necesario que el Alcalde oficie a los colegios indicando que se van a recuperar las clases, y se reintegren los dineros.

Se producen diversos diálogos, y se concluye que el Concejal Marco Olivares como integrante del Directorio de la Corporación en representación del Concejo, junto al Sr. Alcalde, a los representantes de los profesores, y el Secretario de la Corporación de Educación con su staff técnico se reúnan en una jornada de trabajo el día 2 de diciembre para solucionar este conflicto relacionado con las remuneraciones.

Los profesores que participaron de la reunión se retiran de la sesión agradeciendo por la recepción.

Se aprueban las Actas N° 35, N° 36, N° 37.

Participa de la reunión el Sr. Juan Pablo Sottolichio, Asesor Jurídico Municipal, quien explica el dictamen de Contraloría en relación a la administración del estadio municipal. Manifiesta que se debe realizar una concesión que se debe materializar a través de una licitación pública, privada, o trato directo. Se dialoga en cuanto a la concesión, el monto que implica, las bases, y otros aspectos atinentes.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación por concesión vía trato directo del Estadio Municipal "Pedro Aguirre Cerda", ubicado en calle Freire de la ciudad de Castro.**

El Asesor Jurídico indica que por tratarse de un trato directo las condiciones que se pueden establecer corresponderían a una relación contractual entre el Municipio y la Asofútbol, y todos los aspectos del contrato deben estar establecidos previamente. Además clarifica que si en este convenio se indica un procedimiento donde la persona que administra lo puede subarrendar o lucrar, esta propiedad estaría en un segmento de desigualdad respecto a los posibles proyectos que se postulan en cuanto a la inversión por parte del Estado, y es un aspecto que se debe considerar. Plantea que habría que averiguar en relación a las inversiones públicas que se harían en el estadio y posteriormente generar un documento que limite las facultades del Municipio respecto a esta situación.

Sr. Álvarez: la salvedad es que la Asofútbol no persigue fines de lucro, porque tiene un fin social.

Sr. Alcalde: habría que efectuar un comodato en primer lugar, y luego la concesión por trato directo, una vez realizadas las inversiones.

En relación a lo planteado de inversiones públicas en el recinto municipal se concluye que la parte jurídica ya estaría clarificada, y que el Asesor Jurídico se reúna con la Secplan para dilucidar el tema de la inversión pública y lo comente en el Concejo Municipal en su oportunidad.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato Ejecución de Obra del 08.10.2009, construcción veredas cementerio municipal, Contratista Anjel Caro Herrera, por la suma de \$2.598.499.-
- 2.- Contrato Prestación Servicios del 20.08.2009, suministro mano de obra reparación plazuelas urbanas, empresa Inversiones Multiservice Ltda.-
- 3.- Contrato Prestación Servicios del 20.08.2009, suministro mano de obra reparación plazuelas urbanas, Contratista Jaime del Río Velásquez.-
- 4.- Contrato Prestación Servicios del 06.10.2009, con Sr. Luis Bórquez Calisto, para efectuar coordinación y organización de los Encuentros Costumbrista 2010 en la comuna de Castro.-
- 5.- Contrato del 26.11.2009, ampliación red alumbrado público Pasaje Pablo Neruda, con la empresa Servicios Integrales Matilde del R. Rozas Rozas I.E.R.L., por la suma \$4.998.000.-
- 6.- Contrato del 26.11.2009, ampliación línea de EE de respaldo para sistema de APR Auquilda, con la empresa Servicios Integrales Matilde del R. Rozas Rozas I.E.R.L., por la suma \$2.945.250.-

7.- Modificación Contrato Ejecución Estudio del 26.11.2009, Elaboración Estudios de Ingeniería de pavimentación y aguas lluvias diversas vías Comuna de Castro, con el profesional José Alexis Vargas Jara, por la suma de \$15.210.000.

8.- Contrato Mano de Obra del 25.11.2009, suscrito con Don Cristian Guenel Aguilar, para la ejecución de la propuesta pintura interior muro perimetral Feria Lillo, por un monto de \$1.388.900 más IVA.

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°163 del 13.11.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 17 Noviembre 2009, a las 15:30 horas, en sala sesiones.-

2.- Oficio N°164 del 16.11.2009, a Directora Obras Municipales, solicita informe sobre petición Junta Vecinos Gamboa Alto, si se puede concretar y verificar en terreno.-

3.- Oficio N°165 del 16.11.2009, a Director Servicio Salud Chiloé, solicita informar sobre tomógrafo axial computarizado (scanner) destinado al Hospital de Castro para la Red del Servicio de Salud.-

4.- Oficio N°166 del 16.11.2009, a Director Hospital Castro, solicita considerar la posibilidad de apertura de los estacionamientos para vehiculos para las personas que acuden a dicho Centro Asistencial.-

5.- Oficio N°167 del 16.11.2009, a Asesor Juridico Municipal, solicita estudiar el finiquito del convenio con el Banco Estado en relación a las cuentas corrientes municipales, a fin de licitarlas en su oportunidad.-

6.- Oficio N°168 del 16.11.2009, a Director Adm. y Finanzas, solicita informar en relación a las tres facturas que dan origen a juicios pendientes con el municipio.-

7.- Oficio N°169 del 18.11.2009, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales en las sesiones del Concejo Municipal del mes de Noviembre 2009.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Ord. N°1963 del 19.11.2009, de la Corporación Municipal de Castro, adjunta 7 copias del Balance Ejecución Presupuesataria de las áreas de Educación y Salud.-

2.- Ord. N°6293 del 25.11.2009, de Director Hospital Castro, informa que no existe el recurso humano necesario para el adecuado funcionamiento del estacionamiento del Hospital de Castro, siendo determinación de esa Dirección mantenerlos cerrados al acceso del público, mientras se estudian alternativas sobre su adecuada implementación y funcionamiento de este.-

3.- Carta de la Junta de Vecinos Los Angeles Quehui, presentan proyecto de curso de capacitación de informática básica para dirigentes vecinales del sector, denominado: "Dirigentes Rompiendo el hielo con la informática".-

4.- Oficio N°34 del 17.11.2009, de Directora Residencia Masculina de Castro, solicitan entrevista con Alcalde y Concejo Municipal, para dar a conocer nuevos proyectos de Centros Residenciales en los sectores de Ten Ten y Nalhuitad Alto.

El Concejo Municipal acuerda otorgarles audiencia en el mes de Enero próximo.

5.- Carta del 17.11.2009, del Sr. Ismael Pinto Pinto, solicita ayuda para la instalación de luz eléctrica en su vivienda, ubicada en el sector Ten Ten.-

6.- Decreto N°1239 del 24.11.2009, de Alcaldía, denomina "Población Insular" a las 267 viviendas (1ª, 2ª y 3ª etapa), ubicadas en el sector de La Chacra.-

7.- Decreto N°T-268 del 09.11.2009, aporte de \$30.000 al Club Deportivo Estrella Azul de Tey.-

- 8.- Decreto N°T-269 del 09.11.2009, aporte de \$300.000 al Club Deportivo de Rugby Los Traukos.-
- 9.- Decreto N°T-270 del 13.11.2009, aporte de \$250.000 a la Misión Pentecostal Apostólica.-
- 10.- Decreto N°T-271 del 13.11.2009, aporte de \$100.000 a la Junta de Vecinos Población La Esperanza.-
- 11.- Decreto N°T-272 del 13.11.2009, aporte de \$50.000 al Club Deportivo Unión Juvenil.-
- 12.- Decreto N°T-274 del 16.11.2009, aporte de \$59.990 a la Junta de vecinos Peldehue.-
- 13.- Decreto N°T-275 del 17.11.2009, aporte de \$500.000 a la Agrupación de Acción Social y Cultura Tureke.-
- 14.- Decreto N°T-277 del 18.11.2009, aporte de \$100.000 al Club del Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús.-
- 15.- Decreto N°T-278 del 18.11.2009, aporte de \$280.000 a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.-
- 16.- Decreto N°T-280 del 20.11.2009, aporte de \$220.000 al Club de Rodeo Chileno de Castro.-
- 17.- Oficio N°39 del 20.11.2009, del Asesor Jurídico I. M. Castro, da respuesta a Oficio N°167/2009 del Concejo Municipal, relativa al posible finiquito o término anticipado del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios con el Banco Estado.-
- 18.- Oficio N°009002 del 23.11.2009, de la Contraloría Regional de Los Lagos, emite pronunciamiento en relación a la procedencia de entregar la administración del Estadio Municipal de esta ciudad a la Asociación de Fútbol de Castro, a través de una concesión o usufructo.
- 19.- Ord. 143 del 30.11.2009, del Colegio de Profesores A.G. Chiloé, solicitan audiencia en sesión Concejo Municipal día de hoy 1° de diciembre.
- 20.- Memorándum N°22 del 30.11.2009, de la Sección Patentes Comerciales, referente a solicitud traslado patente Minimercado a nombre de Don Esteban Humberto Barrientos Bórquez, RUT. N°15.302.418-9, a la dirección comercial de Arturo Prat N°073, Llau Llau.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la patente comercial, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

- 21.- Memorándum N°23 del 30.11.2009, de la Sección Patentes Comerciales, referente a la solicitud traslado patente Depósito Bebidas Alcohólicas, a nombre de don Evocar Edgardo Retamal Ríos, RUT N°014.328.422-0, a la dirección comercial de calle Javiera Carrera N°495 esquina Baquedano.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la patente comercial, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

- 22.- Carta de fecha 26.11.2009, de la Junta de Vecinos Villa Manuel Bulnes, solicitan aporte \$25.000 para celebrar once navidad a los niños del sector.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 25.000, a la Junta de Vecinos Villa Manuel Bulnes, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la compra de golosinas para los niños del sector, para celebración evento navideño día 22 de diciembre.**

- 23.- Carta del mes de Diciembre 2009, del Centro Cultural y Artístico "Madera", solicitan aporte \$300.000 para gastos de movilización para participar en Festival Internacional de Folclor Latinoamericano - Trabun, en San Martín de los Andes, Argentina.

**ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 300.000, al Centro Cultural y Artístico Madera, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización para participar en el Festival Internacional de Folclor Latinoamericano - Trabun, en San Martín de los Andes, Argentina.**

24.- Carta del mes de Noviembre 2009, del Club Deportivo Nueva Revelación, solicitan aporte \$90.000, para la compra implementación deportiva.

**ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 90.000, al Club Deportivo Nueva Revelación, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a adquisición implementos deportivos.**

**MOCIONES:**

Sr. Vera: manifiesta su preocupación por el estado en que se encuentra el Museo Regional Municipal de nuestra ciudad, concurre a visitarlo junto a su Director y lamentablemente tienen muchas goteras en su interior que dañan el material existente. Solicita que el Municipio a través de sus profesionales pueda solucionar este inconveniente, considerando el inicio de la estación estival y el alto número de turistas que concurren a este museo.

Sr. Alcalde: acota que recibió una carta del Director de Museo informando de esta anomalía y la derivó a la DOM para que se contacten con la dueña del inmueble y se solucione el inconveniente.

Sr. Vejar: consulta acerca de la situación del edificio del futuro museo.

Sr. Alcalde: indica que el día 14 de diciembre la empresa consultora presentará el informe, evaluación y rediseño del museo, en el Concejo Municipal, además concurrirán profesionales de la Secplan.

Informa además, que el día lunes próximo se publicará la segunda licitación de la Escuela de Rilán, en aproximadamente 555 millones de pesos. Agrega que sostuvo una reunión con un gerente técnico de la Empresa Enjoy para comunicar que oficialmente las obras del Casino se iniciaron a cargo de la Empresa Socovesa, y terminarán el 31 de diciembre del 2010, esto es lo que corresponde al Casino propiamente tal; y la segunda etapa concluye en julio del 2011. Además desde el día de hoy aparece en el portal Chilecompra la licitación del diseño arquitectónico del segundo Consultorio de Castro, por un monto de 35 millones de pesos como aporte del MINSAL, con un plazo de 5 meses; esta obra tendrá un valor superior a los dos mil millones de pesos y descongestionará en todo sentido la atención de los usuarios.

Sr. Álvarez: manifiesta su preocupación por las áreas verdes en calle Latorre, siendo importante una ornamentación con un rediseño de la vía. Esto lo indica ya que se han recibido algunas sugerencias en este sentido.

Sr. Alcalde: se ornamentará con jardineras especiales y otros elementos como bancas, de esta manera quedará más idóneo.

Sr. Bórquez: da a conocer un documento de la Agrupación de Discapacitados de Castro con el listado de socios, donde plantean la posibilidad de crear una oficina comunal de la discapacidad, a fin de tener un espacio de integración en la comunidad.

Sr. Alcalde: se oficiará a la FONADIS Regional para que analicen la posibilidad de apoyar la creación de una oficina en Castro mediante un convenio municipal.

Sr. Bórquez: plantea que una persona desea exponer un tema de paisajismo enmarcado en una propuesta estética para la plazoleta localizada frente a la Iglesia de Nercón.

En este sentido se menciona que es una buena iniciativa, pero que debe ser apoyada y consultada por el Presidente de la Junta de Vecinos del sector, a fin de evitar interpretaciones de distinto tipo.

Sr. Vargas: plantea lo concerniente a la regularización de los estacionamientos en el Hospital de Castro, y solicita que se oficie a la Dirección Provincial de Salud para solucionar este inconveniente y habilitar ese servicio; asimismo, oficiar a la Dirección del Tránsito para que exija el cumplimiento. Además oficiar al Consultorio de Salud a fin que pueda adjuntar el listado de espera de los pacientes de traumatología y neurología, es decir, el número total, ya que tiene entendido que son de todo Chiloé.

Solicita asimismo, que el Municipio gestione con SAESA una petición de la Junta de Vecinos del sector de calle Investigaciones de Chile, ya que esta empresa eléctrica se habría comprometido a reponer los postes del tendido eléctrico que fueron afectados por la plazuela en construcción.

También explica que existe un compromiso desde principios de año entre la Empresa ABINSA en conjunto con SERVIU y la Junta de Vecinos Villa la Esperanza, para poder entubar las aguas que escurren por ese sector producto de los trabajos efectuados en la construcción de viviendas sociales. Solicita que se oficie a la Empresa ABINSA con copia al SERVIU para que se cumpla con el entubamiento de las aguas lluvias.

Sr. Vera: solicita en representación del Concejo Municipal la cancelación de la dieta mensual, y la asignación adicional anual de las 6 UTM., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley N°18.695.

**ACUERDO N°7: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la cancelación correspondiente de la asignación adicional anual en conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley N°18.695.**

Además el Concejo Municipal solicita se oficie al Mayor de Carabineros para que emita un informe con los partes cursados durante el presente año a los Locales "Excalibur" y "Las Brujas Bar" de esta ciudad.

Concluye la reunión a las 21:00 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**